

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MAGÁN

El pleno del Ayuntamiento de Magán, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

#### Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	Gastos Personal	557.900,00	499.500,00
2	Gastos Corrientes	662.950,00	705.912,00
3	Gastos Financieros	14.900,00	26.700,00
4	T. Corrientes	108.500,00	108.500,00
6	Inversiones Reales	578.835,65	582.473,65
7	T. Capital	7.000,00	7.000,00
9	Pasivos Financieros	22.000,00	22.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.952.085,65</b>	<b>1.952.085,65</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Magán 28 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Enrique J. Hijosa García.

N.º I.- 8266